

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña Maria Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 8.

La Junta municipal de Roda de Bará ha acordado la tarifa que á continuación se expresa, para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

ARTÍCULOS.	UNIDADES.	Precio medio Pesetas. Cs.	Arbitrios Pesetas. Cs.	Consumo calculado durante el año.	Producto anual Pesetas. Cs.
Cereales.....	Cartera.....	12-00	0-20	2.190-00	438-00
Aceite.....	Cuaran.....	4-50	0-25	1.200-00	300-00
Vino.....	Carga.....	14-00	0-50	1.325-00	662-50
Aguardiente.....	Idem.....	90-00	1-00	2-50	2-50
Algarobas.....	Quintal.....	4-00	0-02	1.700-00	34-00
TOTAL.....					1.437-00

Roda de Bará 1.º Enero 1880.—El Alcalde, Pedro Martorell.—Antonio Baldrich, Secretario.

Lo que se hace público por medio de este Boletín oficial en cumplimiento á lo que dispone la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878.

Tarragona 3 de Enero de 1880.—El encargado del Gobierno, Pascual Menendez.

RELACION de las licencias de uso de arma y caza expedidas por este Gobierno durante el mes de Diciembre próximo pasado.

SAN CÁRLOS DE LA RÁPITA.

Licencias para uso de arma.

- D. Félix Matamoros.
- » César Beltrán.
- » Antonio Calafell.

LLOÁ.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Sabaté.

PERELLÓ.

Licencias para uso de arma.

- D. Enrique Pallarés.
- » Francisco Laboria.
- » Juan Piñol.
- » Tomás Piñol.
- » Sebastian Rebull.
- » Francisco Curto.
- » Pedro Snbirats.

AMPOSTA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Nofre.
- » José Maigí.
- » Agustín Llambrich.
- » Salvador Rius.
- » Miguel Miralles.
- » Juan Forcadell.
- » Manuel Cavallé.
- » José Ferré.
- » Francisco Ardit.
- » Juan Safon.
- » José Montañés.
- » Juan Roca.
- » Jaime Roselló.
- » Juan Garcia.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Miralles.

SENANT.

Licencias para uso de arma.

- D. José Vallverdú.

TIVENYS.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Piñol.

TORTOSA.

Licencias para uso de arma.

- D. Felipe Cavé.
- » José Roca.
- » Manuel Piñol.
- » Jaime Curto.
- » Agustín Mas.
- » Andrés Lladó.
- » José Cusidó.
- » Francisco Figueres.
- » Jaime Fontcuberta.
- » Antonio Bertomeu.
- » Sebastian Gisbert.
- » Pedro Porres.
- » Manuel Gisbert.
- » Vicente Queralt.
- » Francisco Llassat.
- » Jaime Sabaté.
- » Juan Bó.
- » Tomás Durán.
- » Salvador Durán.
- » Félix Borrás.
- » Agustín Subirats.
- » José Tomás.
- » José Casanova.
- » Francisco Cid.
- » Marcelino Franch.
- » Francisco Casanova.
- » Rafael Casanova.
- » Francisco Bonet.
- » Juan Rué.
- » Pedro Curto.
- » Pedro Franch.
- » Simon Altadill.
- » José Prats.
- » Manuel Vilanova.
- » Joaquin Monserrat.
- » Juan Monserrat.
- » Antonio Fatsini.
- » Francisco Agramunt.
- » Eulogio Jesús.
- » Benito Altadill.
- » Ramon Segarra.
- » Rafael Vidiella.
- » Salvador Chavarria.
- » Joaquin Mauri.
- » Felipe Eixandri.
- » Pedro Bonfill.
- » Francisco Bonfill.
- » Francisco Romeu.
- » Ramon Rodriguez.
- » Francisco March.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Jaime Ortega.
- » Antonio Montagut.
- » Juan Melich.
- » Juan Lamote.
- » José Balagué.
- » Damian Colomé.

- D. Joaquin Climent.

- » Francisco Miravalls.

PLA DE CABRA.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Miguel.

SALOMÓ.

Licencias para uso de arma.

- D. José Calvet.

POBLA DE MASALUCA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Salvadó.
- » Juan Benaiges.
- » José Salvadó.
- » Juan Benaines.

GALERA.

Licencias para uso de arma.

- D. Pedro María Zaragoza.
- » Bautista Bailach.
- » Vicente Verge.
- » Jacinto Muñoz.
- » Gregorio Rodriguez.
- » Francisco Bailach.
- » Miguel Verge.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Vicente Bertomeu.

ULLDECONA.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Fabra.
- » Lucas Canalda.
- » Joaquin Ferré.
- » Miguel Castells.
- » Vicente Castells.
- » Clemente Castells.
- » Bautista Barrera.
- » Bautista Castells.
- » José Nolla.
- » Bautista Ferré.

SANTA BÁRBARA.

Licencias para uso de arma.

- D. Agustín Barberá.
- » José Monllau.
- » Joaquin Cid.
- » Joaquin Querol.
- » Rafael Rodriguez.
- » Manuel Poyo.
- » Joaquin Casado.
- » Bautista Fibla.
- » Francisco Gos Ferré.
- » Agustín Gusano.
- » Ramon Martí.
- » Joaquin Cid.
- » Vicente Royo.
- » Joaquin Monllau.
- » Vicente Queralt.

- » Vicente Arasa.
- » José Arasa.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Juan Pastor.
- » Manuel Salas.
 - » Ambrosio Plá.
 - » José Espuny.

VANDELLÓS.

Licencias para uso de arma.

- D. José Vernet.

TARRAGONA.

Licencias para uso de arma.

- D. Pablo Salas.
- » José Francisco Solá.
 - » Francisco Guardiola.
 - » Agustín Virgili.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Pedro Virgili.
- » Vicente Alegre.
 - » José Vallverdú.
 - » Francisco Virgili.
 - » José María Ricomá.

SECUITA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Brunet.

ROQUETAS.

Licencias para uso de arma.

- D. Vicente Gisbert.
- » Joaquín Ponciano.
 - » Joaquín Cid.
 - » José Miravalls.
 - » Francisco Roselló.
 - » Antonio Sans.

ESPLUGA DE FRANCOLÍ.

Licencias para uso de arma.

- D. Antonio Palau.

PAÜLS.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Moragrega.

MONTBLANCH.

Licencias para uso de arma.

- D. José Sendrós.
- » José Girones.

ALFORJA.

Licencias para uso de arma.

- D. Jacinto Basora.
- » Pedro Cabré.

RIUDECOLS.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Puig.
- » Antonio Nogués.

VALLCLARA.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Estrada.
- » Sebastian Preixens.

CHERTA.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Mayor.
- » Sebastian Gimenez.

PRADELL.

Licencias para uso de arma.

- D. Estéban Sabaté.
- » Juan Vaqué.

VALLS.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Rull.
- » Juan Sanromá.
 - » Juan Llaberia.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Montserrat.
- » José Andreu.
 - » Juan Magriñá.

MILÁ.

Licencias para uso de arma.

- D. Andrés Miquel.
- » Francisco Banús.
 - » Salvador Banús.
 - » José Ferré.

NULLES.

Licencias para uso de arma.

- D. Ramon Fusté.

ALCANAR.

Licencias para uso de arma.

- D. Fernando Martin.

ALIÓ.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Masalles.

MONTROIG.

Licencias para uso de arma.

- D. Joaquin Boronat.
- » Francisco Gonzalez.
 - » Manuel Riba.
 - » Pedro Benajes.

FALSÉT.

Licencias para uso de arma.

- D. Luis Anguera.
- » Lorenzo Llebería.
 - » Francisco Gonzalez.

PRADES.

Licencias para uso de arma.

- D. José Casals.

SELVA.

Licencias para uso de arma.

- D. Valentin Ferrater.
- » Miguel Taberna.

TAMARIT.

Licencias para uso de arma.

- D. José Boronat.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Márcos Prats.

CASERAS.

Licencias para uso de arma.

- D. José Dabós.
- » Lorenzo Perez.
 - » Bautista Tarragó.

REUS.

Licencias para uso de arma.

- D. José Mas.
- » Buenaventura Orri.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Martí.

MIRAVET.

Licencias para uso de arma.

- D. Antonio Badia.
- » José Montagut.
 - » José Vives.
 - » Tomas Serrano.

RIUDOMS.

Licencias para uso de arma.

- D. José Olivé.

MORELL.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Guinovart.
- » Francisco Pié.
 - » José Font.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Llauradó.

VILARRODONA.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco de Asis Figuerola.
- » Escolástico Puertolas.

VENDRELL.

Licencias para uso de arma.

- D. Joaquin Bassa.

TIVISA.

Licencias para uso de arma.

- D. José Cavallé.
- » Bautista Castellví.

CORBERA.

Licencias para uso de arma.

- D. Pedro Alvarez.
- » Francisco Clua.

GINESTAR.

Licencias para uso de arma.

- D. Simon Escoda.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Ramon Ripoll.

ALCOVER.

Licencias para uso de arma.

- D. Francisco Casals.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Catalá.

LA FEBRÓ.

Licencias para uso de arma.

- D. Ramon Roig.

BORJAS DEL CAMPO.

Licencias para uso de arma.

- D. Juan Borrás.

PUIGPELAT.

Licencias para uso de arma.

- D. Pablo Salesas.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Ramon Monserrat.

VILANOVA DE ESCORNALBOU.

Licencias para uso de arma.

- D. Pablo Dalmau.

MASDENVERGE.

Licencias para uso de arma.

- D. Domingo Roig.

- » José Farnós.
- » Francisco Barberá.
- » José Espuny.
- » José Martí.
- » Tomás Espuny.

CREIXELL.

Licencias para uso de arma.

- D. José Ramon.

CONSTANTÍ.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Sabaté.

TORREDEMBARRA.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Agustn Arin.

CATLLAR.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. José Gaspá.

BARBARÁ.

Licencias para uso de arma y para cazar

- D. Francisco Torrens.

Tarragona 4.º de Enero de 1879.—
El encargado del Gobierno, Pascual Menendez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública,
Agricultura é Industria.

Resultando vacante en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, de la Universidad de Granada, la cátedra de Instituciones del Derecho canónico, dotada con 3.000 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.
Solo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan

desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria, de la misma ó análoga asignatura, y se hallen en posesion de los títulos académicos y profesionales.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin mas aviso que el presente.

Madrid 16 de Diciembre de 1879.—
El Director general, José de Cárdenas.

(*Gaceta del 21 de Noviembre.*)

Núm. 9.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TARRAGONA.

Las oficinas de esta dependencia se han trasladado á la calle de Rebolledo, núm. 11, piso principal.

Tarragona 2 de Enero de 1880.—
El Registrador, Tomás de Bulnes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 10.

Don Victor de Arriaga y Gállaga, Juez de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo trescientos setenta y tres de la compilacion general sobre Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y demás funcionarios de la policia judicial procedan á la busca y captura de Pedro Nin, de estatura regular, algo grueso, pelo castaño claro, ojos pardos, nariz y boca regulares, panadero de oficio, de veinte á veinte y un años de edad, y que últimamente residía en esta ciudad; y conseguida su detencion conducirlo á estas cárceles para responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue sobre robo.

Al propio tiempo se llama al expresado Pedro Nin por medio de la presente para que dentro el término de diez dias comparezca ante este Juzgado á los fines indicados; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Victor de Arriaga.—
Por mandado de S. S., Enrique Andreu, Escribano.

ANUNCIO.

CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Terminados los cuadernos para Actas de arqueos mensuales y los de Caja é Intervencion, se avisa á los señores á quienes puédan convenir que se hallan de venta en la imprenta de este *Boletín oficial*.